

provincia de Pontevedra; 100 cabezas de ganado en la finca Figueru.

Empresa «José Oltra Sendra», ubicada en Pego, provincia de Alicante; 30 cabezas de ganado en la finca Favara y Castelló.

Empresa «Andrés Páramo López», ubicada en Sarria, provincia de Lugo; 100 cabezas de ganado en la finca Valiña.

Empresa «Agustín Benito Maroto», ubicada en Alcabón, provincia de Toledo; 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Alcabón.

Empresa «Saturnino Mingués Yanguas», ubicada en Balbases, provincia de Burgos; 45 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Balbases.

Empresa «Antonio Vázquez López» y otro, ubicada en Sarria, provincia de Lugo; 55 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Sarria.

Empresa «José Martín Sánchez», ubicada en Mieza y Corezal, provincia de Salamanca; 40 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Mieza y Corezal.

Empresa «Antonio Jiménez Sánchez», ubicada en Lagartera, provincia de Toledo; 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Lagartera.

Empresa «Julían Ruiz de Larramendi Uliberri», ubicada en Estella, provincia de Navarra; 30 cabezas de ganado en la finca Ordolz.

Empresa «Corsino Tuero Fernández», ubicada en Villaviciosa, provincia de Oviedo; 60 cabezas de ganado en la finca Oyense y Marcenado.

Empresa «José Barberá Guinot», ubicada en Chiva, provincia de Valencia; 200 cabezas de ganado en la finca Masía Barberá.

Empresa «Emilio Mellado Mellado», ubicada en Garrovillas, provincia de Cáceres; 41 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Garrovillas.

Empresa «Demetrio Bautista Carrera», ubicada en Pozoblanco, provincia de Córdoba; 40 cabezas de ganado en la finca Granja Los Chopos.

Empresa «Pedro Sánchez Bermúdez», ubicada en Andújar, provincia de Jaén; 42 cabezas de ganado en la finca La Mata.

Empresa «Ramón Hiebra Castro», ubicada en Puebla de Brollón, provincia de Lugo; 27 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca Hiebra.

Empresa «Geminiano Pedrazuela Fuentes», ubicada en Yanguas de Bresa, provincia de Segovia; 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Yanguas de Bresa.

Empresa «Francisco Morales Ibor», ubicada en Sollana, provincia de Valencia; 60 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca Los Olivaróns.

Empresa «Agustín Santos Cicuéndera», ubicada en Villa de Don Fadrique, provincia de Toledo; 30 cabezas de ganado en la finca Cervantes y otras varias.

Empresa «Jacinto Sáez Sánchez», ubicada en Valencia de San Juan, provincia de León; 130 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en las fincas El Cervigal, Las Quintas y Villa Rosario.

Empresa «Enriquez Blas Soro y José Míguez Tamarit Riera», ubicada en Foyos, provincia de Valencia; 60 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en las fincas Pta. Agraria de El Mar y La Loma.

(1) Empresa «Alfonso Valera Buitrago», ubicada en Tembleque, provincia de Toledo; 150 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Tembleque, para una segunda etapa.

Empresa «Luis Fernández Chamorro y Adela Burgos Conde», ubicada en Aldeamayor de San Martín, provincia de Valladolid; 91 cabezas de ganado en la finca Soto de Villaverde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1971.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 5, concedida al «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Vistos los escritos formulados por el «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 5 concedida en 30 de septiembre de 1964, a la citada Entidad se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### Demarcación de Hacienda de Guadalajara

Guadalajara. Sucursal, Avenida Generalísimo Franco, número 43, a la que se le asigna el número de identificación 19-11-01.

Sigüenza. Sucursal, Calle Mendoza, 17 a la que se le asigna el número de identificación 19-11-02.

#### Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida. Sucursal, Plaza de España, 19, a la que se le asigna el número de identificación 25-17-01.

Balaguer. Sucursal, Plaza Mercadal, 41, a la que se le asigna el número de identificación 25-17-02.

Tremp. Sucursal, Plaza de la Cruz, 39, a la que se le asigna el número de identificación 25-17-03.

Pobla de Segur. Sucursal, San Miguel, 23, a la que se le asigna el número de identificación 25-17-04.

#### Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño. Sucursal, General Mola, 12, a la que se le asigna el número de identificación 26-14-01.

#### Demarcación de Hacienda de Tarragona

Ampostá. Sucursal, Avenida del Generalísimo, 34, a la que se le asigna el número de identificación 43-22-01.

#### Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Borja. Sucursal, Plaza de España, 7, a la que se le asigna el número de identificación 50-21-01.

Caliatayud. Sucursal, Paseo Calvo Sotelo, 7, a la que se le asigna el número de identificación 50-21-02.

Caspe. Sucursal, Plaza de Heredia, 22, a la que se le asigna el número de identificación 50-21-03.

La Almuria de Doña Godina. Sucursal, Plaza de España, 2, a la que se le asigna el número de identificación 50-21-04.

Madrid, 6 de agosto de 1971.—El Director general, José Barea Tejero.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se concede a «Salvamento y Demolición Naval, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público, en la zona de servicio del puerto de San Carlos de la Rápita, Tarragona, para la prolongación del muelle comercial y rampa de varadero en el dique de abrigo.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Salvamento y Demolición Naval, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Zona de servicio del puerto de San Carlos de la Rápita.

Superficie aproximada: 8.176 metros cuadrados.

Destino: Prolongación del muelle comercial y rampa de varadero en el dique de abrigo.

Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: 36 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Muro de muelle formado por cinco hiladas de bloques y rampa de varada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1971.—P. D. el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 352,000 al 395,000, enlace con la C-620 a Requejo, término municipal de Asturianos (Zamora).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Asturianos, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares: